

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

OCT

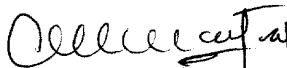
24

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ANVIPA CIA. LTDA

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ANVIPA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de agosto de 1993 ante el Notario Décimo Segundo-Encargado del cantón Quito. La señora doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Derecho Societario, la aprobó mediante Resolución No. **1641** de **27 AGO 1993**
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionada: lo señores Guadalupe Zapinos de Viteri y Antonio Viteri Paredes, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía ANVIPA CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.96'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.100'000.000,00.
4. **INTegrACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.96'000.000...
5. En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL - El capital social de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUQUES (S/.100'000.000,00).- Está constituido por las aportaciones de los socios y se divide en cien mil participaciones iguales e indivisibles de un mil suques cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

MAIL/GG
Ext.No.1148
93.08.25

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITOP